

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates: MADRID: UN MES... 4 reales; PROVINCIAS: trimestre adelantado... 20; Por conducto de los corresponsales... 24; ULTRAMAR Y EXTRANJERO: trimestre... 70; SEMESTRE... 120.

Remitidos, anuncios y comunicados á precios convencionales, y con grandes ventajas para los suscritores.

DOMINGO 24 DE MARZO DE 1872.

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA

POLITICO, LITERARIO Y DE NOTICIAS.

MADRID.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Para hacer la suscripcion, basta dirigir carta certificada con el importe de un trimestre al administrador de LA PRENSA. Tambien se hacen por medio de los corresponsales de este periódico, que lo son los de la Biblioteca selecta de autores españoles, y en las principales librerías de España.

Redaccion y administracion de LA PRENSA: Calle de Hortaleza, núm. 6, principal.

AÑO SEGUNDO.—NÚMERO 292.

DISTRITO DEL CENTRO.

Hoy domingo 24, á las dos de la tarde (y sin permiso del alcalde del barrio de Vergara), se vuelven á reunir los electores ministeriales de este distrito EN EL TEATRO NACIONAL DE LA OPERA, para continuar la discusion interrumpida en la reunion anterior, proclamar candidato al ilustre príncipe de Vergara, y dar noticia de un curioso é importante documento.

Electores del distrito del Centro! acudid á la reunion, y dareis, como siempre, una nueva prueba de vuestro amor al pacificador de España.

Madrid 21 de Marzo de 1872.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del viernes).

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto fecha 20 del actual promoviendo á brigadier de ingenieros en Ultramar al coronel don Andrés Lopez y de Vega, y nombrándole segundo jefe de la direccion subinspeccion de ingenieros de la isla de Cuba.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto fecha 21 del actual autorizando al ministro de Hacienda para que, con arreglo á lo dispuesto en el art. 6.º del real decreto de 27 de Febrero de 1852 pueda contratar, sin las formalidades de las subastas públicas, la adquisicion de 20 millones de kilogramos de hoja virgínia y kentucky, de los Estados-Unidos, que se consideraran necesarios para el abastecimiento de las fabricas de tabacos en el transcurso de tres años, siempre que el tipo de la contratacion no exceda del de una peseta 15 céntimos fijado para la última subasta celebrada el día 9 del actual, y que el adjudicatario se obligue á ejecutar este servicio con estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Madrid correspondiente al 9 de Enero próximo pasado; cuyas cláusulas no habrán de alterarse ni modificarse bajo motivo ni pretexto alguno, excepto la relativa á los plazos en que deban verificarse las entregas del tabaco.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden fecha 11 del actual aprobando el pliego de condiciones para la subasta del ferrocarril de Mollet á Cádiz de Mombuy.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real orden.—Excmo. Sr.: En distintas ocasiones se han presentado en la secretaría de mi cargo, empleados pertenecientes á la administracion de las provincias de Ultramar exhibiendo traslados de órdenes de cesantías, traslaciones y licencias acordadas ó anticipadas por los gobernadores superiores civiles respectivos, sin que en este departamento hubiera antecedente alguno respecto de aquellas importantes disposiciones; observándose tambien que en la actualidad se reciben repetidamente correos de esa isla en los que no aparece noticia alguna de esta clase. No creo necesario encarecer á V. E. la imprescindible y absoluta necesidad de que todo lo que se refiere á la administracion pública, se realice con la mayor regularidad posible, pues bien organizada y ejerciendo sus funciones con acrisolado celo y escrupulosa honradez, ha de ser uno de los más fuertes lazos que unan á esa provincia con la madre patria, y por ello se ha propuesto el ministro que suscribe fijar desde luego toda su atencion en particular de tanto interés.

A este objeto, así como el ministerio de mi cargo considerará asunto preferente el procurar que los funcionarios que componen el cuerpo de Administracion civil lleguen á ser intachables, para cuyo propósito castigará con toda severidad cualquier género de falta, recompensando los trabajos extraordinarios y los méritos especiales, debe V. E. contribuir con toda la eficacia que merece á su elevada autoridad alcanza, sin prescindir en ningun caso de las formalidades reglamentarias en cuanto á las suspensiones de empleados, nombramientos interinos y traslaciones que en uso de sus atribuciones pueda efectuar, dando cuenta al ministerio inmediatamente de cualquiera medida que en este sentido dicte, remitiendo conocimiento sin tardanza alguna de las licencias que anticipe, y facilitando frecuentes noticias relativas al comportamiento y circunstancias de los funcionarios públicos para proceder en cada caso con la más rigurosa justicia.

A fin de coadyuvar á este propósito, queda V. E. autorizado desde luego y puede proponer las recompensas á por merecimientos especiales se hagan acreedores los funcionarios públicos, en la seguridad de que encontrará V. E. el más firme apoyo en este departamento, decidido á que el cuerpo de la administracion civil sea modelo de laboriosidad, de inteligencia y de honradez.

Lo que de orden de S. M. el rey (Q. D. G.) hago presente á V. E., encargándole el más estricto cumplimiento de cuanto queda dicho, prevenido ya en diferentes disposiciones emanadas de este ministerio. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Marzo de 1872.—Martín de Herrera.—A los gobernadores superiores civiles de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

REVISTA DE LA SEMANA.

RESUMEN.

En la última crónica.—Teatro Nacional de la Opera, Español, Zarzuela.

Procuré daros cuenta, mis amables lectoras, en la última crónica de todo lo que preocupaba en aquellos momentos al mundo elegante de Madrid, y principalmente á la gente fashionable.

Ya recordareis hice mérito de una conspiracion femenina, de su objeto y aun de sus determinaciones.

Me atreví á confiaros el placer con que veria realizarse la completa modificacion que nuestras bellas cortesanas quieren adoptar para sus elegantes atavíos, resucitando la gracia y donosura española.

No dejé de consignar las infundadas dudas é inmotivados celos que abrigarian más de cuatro desconfiados, y tambien adiviné alguna picaresca sonrisa con que sería recibido por severo pensador, tan inocente como patriótico proyecto.

Nada, pues, me es permitido anticiparos hoy que ignoreis en este asunto, porque además de carecer ya de novedad, se me figura y puede sea ilusion, que ha decaído algun tanto, sino el interés, al menos el entusiasmo con que fué acogido en los primeros momentos.

De veras sintiera que fracasase; yo deseo contemplar artísticas y voluptuosas cabezas donde se destaquen las tan españolas como graciosas peñas, así como tambien veria con gusto delicados tales y lindos y breves piés.

Por eso, y creyendo oportuno dedicar alguna de estas revistas á dar á conocer cuanto de particular ocurre en los teatros de la villa, siquiera hoy no pueda disponer del tiempo que para este

(Gaceta de ayer).

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Exposicion.—Señor: El distrito militar de Castilla la Vieja, tal como se halla constituido hoy con arreglo al real decreto de 28 de Marzo de 1866, comprende 11 provincias, y alguna de ellas, como sucede con la de Soria, se encuentra á gran distancia de la capital, distancia que se hace sentir más por carecer dicha provincia de vías férreas, y por consiguiente este distrito no guarda proporcion con los demás de la Península, tanto por la extension del territorio que abraza, cuanto por las mayores atenciones que necesariamente se hallan al cuidado de la autoridad superior militar.

Mientras subsista la organizacion de las capitánias generales, conviene procurar que no haya sensibles diferencias en su composicion, porque así exigen la igualdad de las atribuciones y deberes y la responsabilidad al mismo tiempo que corresponde á los generales encargados del mando.

Desde que en 1866 se suprimió el distrito militar de Burgos incorporándolo al de Castilla la Vieja, son infinitas las reclamaciones que se han dirigido al Gobierno para su restablecimiento, figurando entre ellas varias de la municipalidad de la ciudad de Burgos, de los ayuntamientos de Aranda de Duero, Miranda de Ebro, Roa, Borlador, S. J. de Briviesca, Villarcayo y Villadiego, y del cabildo y curas párrocos de Burgos; y hasta el mismo capitán general de Castilla la Vieja, al que se creyó conveniente oír sobre este asunto, manifestó en informe de 13 de Agosto de 1866 que la supresion de la mencionada capitánia general no habia respondido completamente en la práctica á las exigencias de una buena organizacion militar.

Varios de mis antecesores se han ocupado de esta cuestion; pero todos se han detenido ante el mayor gasto que se imponia al presupuesto de la Guerra y que venia á anular la preferente consideracion que se tuvo en cuenta cuando se acordó la supresion de la expresada capitánia general.

El ministro que suscribe ha estudiado detenidamente este asunto, y está convencido de que el restablecimiento de la capitánia general de Burgos, en la misma forma en que se hallaba antes del real decreto citado de 28 de Marzo de 1866, es conveniente, pues se distribuyen más equitativamente las atenciones de las autoridades militares con ventaja del servicio, no ofreciendo tampoco la menor dificultad la cuestion económica por haber acordado el ayuntamiento de Burgos, en sesion de 11 del actual, que ha comunicado al Gobierno, que se compromete á abonar al Estado la diferencia de más entre los gastos que proporcione la reinstalacion de la capitánia general y los que hoy ocasiona la comandancia general de la division de Burgos.

En vista de las razones expuestas, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de proponer á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto. Madrid 22 de Marzo de 1872.—El ministro de la Guerra, Antonio del Rey.

Decreto.—Conformándose con lo propuesto por el ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

1.º Se restablece la capitánia general de Burgos en la misma forma en que se hallaba al ser suprimida por real decreto de 28 de Marzo de 1866.

2.º La capitánia general de Castilla la Vieja quedará reducida al territorio que tenia en la expresada fecha.

3.º Los mayores gastos que ocasiona el presupuesto de la Guerra al restablecimiento de esta capitánia general serán satisfechos por el ayuntamiento de la ciudad de Burgos conforme lo tiene solicitado.

4.º Por el ministerio de la Guerra se dictarán las instrucciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en palacio á 22 de Marzo de 1872.—Amadeo.—El ministro de la Guerra, Antonio del Rey.

Decreto de igual fecha nombrando capitan general de Burgos al mariscal de campo D. Manuel Figueroa y de Augusti, y segundo cabo de la misma y gobernador militar de la provincia del mismo nombre al brigadier D. Francisco Patiño y Domínguez, actual comandante general de dicho punto.

MINISTERIO DE MARINA.—Decreto fecha 21 concediendo la gran cruz del Mérito naval con distintivo blanco á los contralmirantes D. Nicolás Chicarro y Leguinechea, D. Enrique Croquer y Pavia, D. José Ignacio Rodríguez de Arias y Villavieja, y D. Miguel Lobo y Malagamba.

Otro de igual fecha disponiendo, en virtud de acuerdo del almirantazgo, y accediendo á los deseos manifestados por el contralmirante D. Juan Bautista Topete y Carballo, que figure en el escalafon de contralmirantes en el puesto que por su antigüedad ocupaba en el de brigadieres inmediatamente despues que D. Miguel Lobo y Malagamba; quedando, por tanto, sin efecto la mayor antigüedad que se le declaró en decreto de 1.º de Febrero último.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Decreto.—En conformidad con lo propuesto por el ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

trabajo es necesario, lo intentaré aunque solo sea porque así lo ofrecí ha muchos días.

El teatro Nacional de la Opera puede decirse que ha terminado ya la brillante temporada de 1871 á 72.

Si fuéramos á hacer una crónica detallada de la existencia artística de nuestro régio coliseo en esa última campaña, imposible fuera dar término airoso á tal pretension sin haber fatigado á nuestras benévolas lectoras, y sobre todo sin incurrir en el rigor de nuestra imparcialidad.

Decimos esto, porque en toda compañía existen partes que no están en relacion ni con las primeras como tales, ni con el teatro donde a ciñan, lo que pudiérase decir ha sucedido en el de la Opera.

Tambien porque todas las empresas tienen sus descuidos, siquiera la del teatro que nos ocupa, haya demostrado una inteligencia y actividad digna de todo elogio.

Pero, ¿quién duda que en el teatro de la plaza de Oriente ha actuado en la última temporada una compañía de ópera que pudiéramos decir incompleta?

Los artistas como las señoras Ortolani, Urban, Sres. Tiberini, Petit, Quintilli y otros han recibido inequívocas pruebas de agrado durante la mayor parte de las representaciones que se han ejecutado; pero esto no es suficiente para un teatro que, como el de la Opera de Madrid, pudiéramos denominarle la meta en las aspiraciones de los más aplaudidos cantantes.

En el teatro donde han lucido su génio artístico la Patti, Reyballe, Lagrange, Borginamo, Fernui, y donde se ha oído á Tamberlik en su mejor época, Mario en las mismas condiciones, Nicolini, Fraschini y otros muchos que recordáramos, puede exigirse que, en honor de la celebridad y reputacion adquirida,

Artículo 1.º Queda incorporado al Museo nacional del Prado el de Pintura y Escultura de la Trinidad.

Art. 2.º El director del Museo del Prado se hará cargo inmediatamente de las obras de arte, inventarios, muebles y enseres de todas clases del antiguo Museo nacional, y desde la fecha quedan á las órdenes de aquel todos los empleados de este.

Art. 3.º Se trasladarán al primero las mejores obras del segundo á juicio del director de aquel, exponiéndolas al público con preferencia á las de ménos importancia, hasta tanto que, arbitrándose recursos, se amplie suficientemente el edificio para dar cabida á todas.

Art. 4.º El personal del Museo se ajustará á la planta siguiente:

Un director con 7.500 pesetas, un subdirector con 4.000, un secretario con 2.000, un escribiente con 1.250, dos restauradores con 3.000, uno con 2.000, un ayudante con 1.750, un forrador con 1.250, un moleador de colores con 1.000, un cantero con 1.500, un conservador con 1.750, un carpintero con 1.250, un conserje con 2.000, ocho celadores á 1.250, cuatro porteros, uno á 1.500 pesetas y tres á 1.000, y cuatro guardas á 820 pesetas.

Art. 5.º En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, se suprimen los cargos de director, forrador y escribiente del museo de la Trinidad. El resto del personal de este ingresará desde luego en la nueva planta, y se suprimirán tambien las plazas de dependientes que no tengan cabida en ella cesando los más modernos.

Art. 6.º El director del Museo adoptará las resoluciones convenientes respecto á la distribucion del personal y al cuidado y vigilancia que exigen las obras que queden en el ministerio, formará un reglamento provisional que someterá á la aprobacion superior en el término más breve.

Art. 7.º Los créditos consignados por la ley de 30 de Junio de 1870 para el servicio del Museo del Prado con el carácter de permanentes y aplicacion á la seccion 7.ª del presupuesto general del Estado, se trasladarán: el de 49.405 pesetas al cap. 17, artículo 1.º, y el de 12.322 al 18, 1.º del de este ministerio, modificándose en este sentido la órden de la regencia del reino de 12 de Junio de 1870.

Art. 8.º El ministro de Fomento adoptará las medidas oportunas para la ejecucion de este decreto.

Dado en palacio á veintidos de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El ministro de Fomento, Francisco Romero y Robledo.

Decreto fecha 22 del actual concediendo la cruz sencilla de la órden civil de María Victoria á D. Pablo Gonzalo y D. Dioscoro Teófilo Paelba.

Real orden 15 del actual dando las gracias á varios particulares por donativos de libros hechos con destino á clases populares.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto, fecha 6 del corriente, declarando caducada la carga de justicia importante 1.890 pesetas 47 céntimos que bajo el número 6 del art. 1.º, capítulo 1.º seccion 4.ª del presupuesto de obligaciones generales del Estado, figura á favor de doña Segunda Echazarreta como compensacion de la escribanía de guías de la aduana de Orduña, provincia de Vizcaya, sin perjuicio del derecho que á la interesada la concede el art. 29 de la ley de 1.º de Agosto de 1851.

LA PRENSA.

MADRID 24 DE MARZO DE 1872.

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID FUERA DE LA LEY.

Con ménos ruido que las oposiciones, pero con más verdad y justicia que la que preside en las declaraciones y alborotos de sus órganos en la prensa, vamos nosotros tambien á ocuparnos de todos los abusos electorales que lleguen á nuestra noticia, vengan de donde vinieren y sea cualquiera la clase y el carácter del funcionario público ó del elector particular que los cometa.

El ayuntamiento de Madrid, del que, como saben nuestros lectores, es presidente el joven marqués de Sardoal, acaba de incurrir en una marcada y grave infraccion de la ley electoral, que estamos en el deber de denunciar y de la que protestamos enérgicamente, porque si con dicha infraccion no se ha querido favorecer los planes de alguno ó de algunos partidos determinados, acusa por lo ménos un descuido harto grave para que pueda pasar desatendido.

Dice el segundo párrafo del art. 31 de la ley electoral:

se forme un cuadro, no de notabilidades que fuera pedir una golleria, pero sí de cantantes de quienes se pudiera exclamar: Desde la prima donna hasta el último partiquino, todos respectivamente son artistas para el teatro.

Esto que nosotros consignamos con la más ruda franqueza, y porque creemos que es la verdad, nos induce á aconsejar á la empresa que aproveche las épocas más oportunas para hacer el ajuste, así como nos atrevemos á anticipar que una gran parte del público veria con más gusto ménos temporada, como sucede en los teatros de otras grandes capitales, si con esto pudiera disfrutar de más novedad y mejores cantantes.

La buena amistad que nos une al Sr. Robles, es el único móvil de tan espontáneas como quizá inoportunas advertencias.

Con esto hacemos punto hoy á los hechos que deseáramos consignar, sin perjuicio de que en la próxima revista lo hagamos más despacio y con mejores antecedentes.

TEATRO ESPAÑOL.—En este elegante coliseo se estrenó hace unos días el drama en tres actos, original de los aplaudidos vates Sres. Retes y Echevarría, y titulado Doña María Coronel.

La obra está escrita en la forma más correcta que puede darse: las escenas perfectamente arregladas, y todos los personajes sostienen su carácter durante toda la obra: una excelente y sonora versificación la adorna, y tiene un final tan enérgico como verosímil y lógico.

Su desempeño fué admirable, principalmente por parte de la señorita Boldán y el Sr. Calvo; la primera está inimitable, demuestra su talento y altas dotes escénicas, contribuyendo con su acierto al brillante éxito que ha obtenido la última produccion de los Sres. Retes y Echevarría.

El Sr. Calvo, siempre tan actor y tan enérgico, arrancó pro-

«En el caso de nuevas elecciones y de renovacion de los libros talonarios, con arreglo á lo dispuesto en el art. 18, las cédulas se repartirán á los electores diez días antes de verificarse la eleccion.»

Ahora bien: ¿se han repartido ya en Madrid las cédulas para las elecciones que deben comenzar el día 2 del próximo Abril? No tenemos noticia de que todos, absolutamente todos los electores de los diez colegios en que está dividido Madrid, hayan recibido todavía la cédula, y eso que anoche á las doce expiró el plazo en que, con arreglo al párrafo del art. 31 que hemos reproducido, debian haber sido repartidas por los alcaldes de barrio.

Aun cuando fuera posible que hoy mismo quedasen distribuidas las cédulas en todos los distritos que comprende esta capital, se habia ya faltado al precepto de la ley, porque incluyendo y todo en el plazo que se marca para esta operacion el día 2 de Abril siempre resultaria un ménos para que los electores puedan hacer las oportunas reclamaciones despues de examinar sus respectivas cédulas.

Pero ni es posible que hoy mismo quede terminada esta operacion, ni los alcaldes de barrio que ayer recibieron los libros talonarios, podrán desempeñar este cometido, si han de hacerlo con órden y escrupulosidad, hasta mediados de la semana que comienza. Calcúlese ahora los pocos días que restan para hacer las debidas reclamaciones, la confusion y el entorpecimiento en la rectificacion de las cédulas, y dígame si todo esto no redundará en perjuicio de los electores, y no puede influir en cierto modo sobre el resultado del sufragio.

Esta falta, como todas aquellas que en el cumplimiento de sus deberes cometen los funcionarios de todas clases que intervienen en las elecciones y sus actos preparatorios, está penada por la citada ley electoral, pues el artículo 172 de la misma dice: «Toda falta de cumplimiento de las obligaciones impuestas por esta ley á los funcionarios públicos en las elecciones de cualquiera clase que en la misma se expresan, y en los actos que con ellas tengan relacion, será castigada con la pena de arresto mayor, multa de 250 á 2.500 pesetas, é inhabilitacion temporal para derechos políticos.»

Júzguese, pues, si el ayuntamiento de Madrid y sus delegados, que tan abiertamente han faltado al precepto, si están ó no comprendidos en las penas que la misma señala á los contraventores de las obligaciones por ella impuestas á los funcionarios públicos.

Un elector que quisiera usar de un derecho reconocido, y que se propusiera corregir y castigar este abuso, podria, pues, levantar, por medio de notario, el acta en que constase el retraso con que habia recibido la cédula electoral, y proceder con dicha acta á instruir en el tribunal competente las primeras diligencias contra los infractores del precepto legal.

Sentimos verdaderamente tener que censurar con toda la energia que se merece el descuido y el abandono que el municipio de Madrid ha mostrado en cuestion tan importante, y ya que el mal está hecho, y ya que quizá muchas de sus consecuencias no puedan remediarse por la falta de tiempo, excitamos el celo y la actividad de los alcaldes de barrio para que se apresuren á distribuir en el plazo más breve las cédulas que habilitan á los electores para usar del derecho del sufragio.

El señor marqués de Sardoal puede estar satisfecho, y el pueblo de Madrid agradecido á los buenos servicios con que comienza sus funciones el nuevo municipio radical.

ABROJOS DE LA COALICION.

Siguiendo nuestro propósito de administrar noticias respecto á la coalicion, continuamos hoy nuestra tarea, sintiendo que estos abrojos se tornen en punzantes espinas, para los que con todo el calor de su imaginacion han pretendido hacer triunfar sus maquiavélicos planes por la cúdruple alianza de moderados, carlistas, republicanos y radicales, partidos to-

longados aplausos diferentes veces, habiéndose ya conquistado un puesto entre nuestros primeros y más afamados actores por su laboriosidad y talento artístico.

Con respecto al Sr. Parreño, nadie duda que es un actor de carácter que tiene grandes facultades aunque no en todas las ocasiones las emplea con oportunidad, sin embargo de que en la obra que nos ocupa, raye á muy buena altura y contribuya con el resto de la compañía á que Doña Mar á Coronel sea una de las mejores obras que se han puesto en escena en el teatro de la plaza de Topete y de las que más honra y provecho ha de proporcionar á tan inteligente empresa.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—La compañía que ha actuado durante todo el invierno en el teatro de la calle de Jovellanos, ha marchado ya á Barcelona, y en su lugar comenzará muy pronto un cuadro de ópera italiana donde figurarán cantantes de gran mérito, y cuya fama es notoria en la mayor parte de las capitales del mundo artístico.

Nos prometían las partituras de los más célebres compositores, y todo es causa de que los dilettanti de Madrid se apresuren á adquirir abonos hasta el punto de hallarse casi todo cubierto. Nosotros procuraremos, en cuanto comiencen tan deseadas representaciones, poner al corriente á nuestros lectores de las obras que se ejecuten, así como de los artistas que más aprecio y distincion merezcan del público.

Nuestro ánimo era el ocuparnos de más novedades y con más acierto; pero el tiempo nos apremia, y es motivo suficiente para que demos aquí por terminado nuestro trabajo, dejando para otro día todo aquello de que hoy no podemos ocuparnos.

JACINTO.

dos de opuestos intereses, que con coalición ó sin ella, están condenados á vivir fuera de las regiones del poder, por la actitud facinorosa en que se han colocado.

El Eco de Aragón, haciéndose cargo del efecto que habrá producido la coalición en el ánimo del príncipe de Vergara, dice lo siguiente:

«El general Espartero debió sentirse hondamente afectado al tener noticia de la coalición proclamada por los radicales en un momento de funesta abecccación, coalición hija de una injustificada impaciencia y de un mal oculto despecho; y como no hay nadie que pueda recordar con tanta exactitud algunas fechas célebres que tienen alguna semejanza, por los hechos que traen á la memoria, con la excoición del partido y la actitud de los radicales, nadie habrá desaprobado con tanta energía la coalición como el hombre modesto que, después de haber ocupado el primer puesto de la nación, vive retirado en Logroño sin tomar otra parte en la política que la de lamentarse de los errores últimamente cometidos por hombres del partido progresista.

«Qué efecto ha debido producir en el hombre que puso término en los campos de Vergara, por medio de un abrazo, á la lucha fratricida que durante siete años cubrió nuestra patria de sangre y ruinas, la unión de los radicales con los carlistas, unión que los primeros proclaman en nombre de la libertad para salvar esa libertad, que dicen peligrar, acudiendo, para salvarla, á los carlistas entre otros? Si el príncipe de Vergara no fuese hombre experimentado y no tuviese una larga experiencia, habría creído ser víctima de una pesadilla al saber que los radicales se unían á los carlistas para salvar la libertad.

«Qué auxilio puede recibir de los partidarios de Carlos VII? Esta sencilla observación no ha bastado á hacer retroceder á los jefes del radicalismo; pero no habrá dejado de hacerse el general Espartero. Y al mirar á algunos hombres de quienes el país tenía derecho á esperar una conducta más en armonía con los intereses públicos y más respetuosa con el sistema parlamentario, juguete de pasiones, y movidos á impulsos de personalidades, habrá lamentado con doble energía los males que acarrear á España, deseosa de libertad y orden, pero que vé aplazarse su ideal por culpa de los mismos que deberían contribuir á realizar la aspiración del país.»

Lo que nuestro colega aduce es la consecuencia natural que todos los que no han visto la política por el prisma de la pasión, han deducido.

Otro colega, que desde el primer momento vió con disgusto el fenomenal contubernio de que nos ocupamos, dice:

«Los coaligados van palpando ya los efectos de la coalición en provincias. Ni en Asturias, ni en Málaga, ni en Cádiz, ni en Zamora, ni en la mayor parte de las provincias de España pueden llegar á entenderse.

Lo que sucede en la mayor parte de los distritos es lo siguiente: Designa el comité coalicionista un candidato carlista, por ejemplo, y los radicales sotto voce mandan ciertos avisos á aquel distrito, para que dejen á la luna de Valencia al pobre y desdichado carlista. Resulta que el Necedal lo sabe, y se arma un tiberio, y no contento aun con esto, le arma la zancadilla á un radical en otro distrito. Tal es la fraternidad que reina en la nueva familia.»

El distrito de Falset (Tarragona) había sido adjudicado de primera intención al partido radical; pero en el arreglo definitivo el distrito de Falset fué á parar á manos del Sr. Figueras, y en toda la provincia de Tarragona no les quedó á los ex-progresistas ni un elector.

Ardiendo en santa ira los radicales de acá, escribieron á un radical de allá para que se presentase por Falset; pero este contestó á vuelta de correo que no sabía cómo iba por acá, pero que allá no había ni memoria de radicalismo, y que él allá y ellos acá no alcanzaban un triunfo considerado como imposible acá, allá y acullá.

La Lucha de Gerona, haciéndose cargo de la división del partido progresista, exclama:

«Si de las causas que produjeron la división, no del partido radical cuya nomenclatura jamás hemos aceptado, nos pasamos á estudiar los efectos, ¿dónde iremos á parar? Inevitablemente á la cuestión de coalición, de esa coalición nefanda, y más que nefanda, inhumana, y más que inhumana, liberticida.»

El Diario Mercantil de Málaga, que patrióticamente se lamenta, como la mayoría de la prensa sensata, del extremo á que las oposiciones coaligadas han llegado, se hace eco de rumores por los que se asegura que no habiendo podido llegar á una avenencia en aquella capital los partidos coaligados, se ha deshecho el pacto, dejando á cada fracción que obre por su cuenta, habiendo acordado los republicanos presentar su candidato por cada uno de los tres distritos.

El Euzkara, diario fuerista y liberal, tomando á broma el asunto, se expresa en los siguientes términos:

«Nos hace felices la ocurrencia de que en las deliberaciones y trabajos de la coalición, reina la mejor buena fe. Buena fe, ¿para qué? Para hacer la felicidad del país? ¿Con la república federal? ¿Con D. Alfonso? ¿Con D. Carlos? ¿Con quién? Porque suponemos que si hay buena fe, deben trabajar, no sólo con el fin de destruir, sino con el de crear. Es verdad que de buena fe trabajan los republicanos para establecer la federal, los carlistas para restablecer la soga de los conventos, los alfonsinos para sentar á D. Alfonso en el trono, los radicales para... buscar el alma de Garibaldi, y, como según el correspondiente del Euzkalduna, si las provincias imitan aquella conducta, el triunfo no es dudoso, la felicidad del país está asegurada. ¡Vaya, que somos descontentadizos los no coaligados!»

Esto solamente serviría para hacer la apología de la obra magna, llamada por mal nombre coalición nacional; pero el diantre, que no cesa un momento en sus satánicas aspiraciones de embarullar hasta lo más sagrado, hace que un republicano aragonés se des cueque con el siguiente comunicado que dirije á la República de Zaragoza:

«Señor director de La República: Muy señor mío: Sirvase V. insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas, á lo que le quedará seradecido su seguro servidor Q. B. S. M.—Juan Bellver.»

«En vista de que es un hecho ya consumado en esta provincia, baluarte de la independencia y de la libertad en todos tiempos, la coalición llamada nacional, ó sea la alianza entre republicanos, carlistas y moderados, declaro públicamente que no acepto semejante adulteración, y que, en su virtud, me separo y declaro desligado del partido republicano á que he venido perteneciendo.

Yo no quiero la libertad que venga de los carlistas, enemigos de ella, ni de los moderados, cansados de fusilar y desterrar li-

berales; yo quiero ir hacia adelante y no hacia atrás; yo no quiero pasar por la vergüenza de que el pueblo liberal de 1838 se una y se hermane con los serviles de Cabrera ni los adoradores de la ex-reina Isabel; y prefiero cien veces apoyar á la situación política actual que nos ha dado la Constitución más liberal del mundo, y con la cual puede vivirse en una república de hecho, sin más diferencia que la de haber un rey en vez de un presidente.»

¿Qué tal, señores coalicionistas? ¿Va bueno el asunto?

Es una maravilla verse tan bien recibida la coalición en todas partes como en Mérida, Hoyos, Plasencia, La Almunia, Toledo, Almendralejo, Zafra, Almería y otros muchos puntos, donde á pesar de las expresas recomendaciones del centro general, trabaja cada partido por su cuenta, sin acordarse que hay un pacto vergonzoso, aunque formalmente establecido.

Y por último, para que nada falte á los atribulados coalicionistas, y á fin de hacer resaltar los abigarrados colores de su temeraria empresa, un radical ha formado el claro oscuro del cuadro triste y sombrío que representa la coalición, de la siguiente manera:

«Ayer se verificó en casa del Sr. Sierra una numerosa reunión de radicales con el objeto de protestar contra la coalición y de hacer declaraciones importantes respecto á la actitud completamente constitucional de su partido. Al efecto, nombróse una comisión con amplios poderes para redactar y firmar el manifiesto que ha de publicarse con este motivo, y cuyas ideas fundamentales fueron discutidas y después aprobadas por unanimidad, resultando elegidos para dicha comisión los Sres. D. Juan de Dios de Mora, D. Antonio Vallés, D. Juan de Sierra, D. Mariano Foncillas y otros cuyos nombres no recordamos.»

Por este y otros hechos semejantes hemos dicho, una y mil veces, que la coalición era un mito; que los coalicionistas eran tan insensatos como ambiciosos, y que se estrecharían ante la hidalgüa y patriotismo de los amantes de la revolución de Setiembre, que aprecian en lo que vale el código político actual, la libertad y la dinastía de D. Amadeo I.

CRÓNICA POLITICA.

El Tiempo, diario que sueña con restauraciones absurdas, cuando no fueran indignas é imposibles, se descuelga con un consejo paternal á los electores, que se puede traducir como el canto de la sirena ó del cocodrilo.

Aconseja al país que no omita sacrificio para pagar las contribuciones, «que sobre servir para cosas muy útiles, son de paso para sacar triunfantes á algunos caballeros en los distritos,» restableciendo la capitania general en Burgos, fábricas de cigarros, juzgados suprimidos y casas de moneda, etc., etc.

Nosotros que no podemos jamás callar cuando los moderados blasonan de justos, para censurar lo que no saben ni son capaces de hacer, ponemos á la consideración de los contribuyentes las siguientes observaciones:

¿No es mejor habilitar una casa de moneda, ó abrir una fábrica de cigarros, donde los trabajadores puedan ganar el pan honradamente, que distraer y malversar los fondos públicos en cosméticos y pomadas para el aventurero y coqueton Marfuri?

¿No es mucho más equitativo restablecer un juzgado, suprimido por los moderados, que dilapidar sumas considerables en hacerse cumplidos chalecos el soberbio Orovivo?

¿No es más justo y razonable restablecer una capitania general reclamada por las atenciones del servicio, que economizar dinero con el único fin de depositarlo en los bancos extranjeros?

Nosotros así lo creemos; pero El Tiempo, que no se acuerda del período en que explotaron al país los hombres de su comunión política, lanza guijarros al tejado ajeno, sin acordarse que el suyo es de vidrio.

Basta por hoy.

Dice un periódico: «La caja de retención y enganches, de quien ya nos hemos ocupado, continúa el económico sistema de no pagar sus premios á los licenciados ó inutilizados de Cuba.»

Como quiera que con el licenciado, ó á más tardar en el correo próximo, se debiera remitir á España su ajuste, vamos sospechando que tanta dilatoria para con los que allende los mares han vertido su sangre en defensa de la patria, son ardid de mal pagador, por lo que llamamos la atención de quien corresponde, que algún respeto y consideración se ha de merecer la desgracia.»

Si el periódico que así se expresa leyese la Gaceta, sabría lo que mensualmente paga el consejo de reducciones para satisfacer á sus acreedores, tanto de los cuerpos de la Península como de Ultramar y á los diferentes individuos que tienen alcances por ser licenciados, ascendidos ó herederos de fallecidos. Sabría además que actualmente se paga con exacta puntualidad, hasta el punto de que están al día en sus ajustes todos los cuerpos del ejército y Guardia civil.

Si algunos individuos, procedentes del ejército de Cuba, no cobran sus créditos al llegar, nadie lo deplorará tanto como el consejo, que desea satisfacer religiosamente sus alcances á los beneméritos soldados que regresan después de combatir por la integridad de la patria; pero de esto ni puede culpársele al consejo ni á los cuerpos en que los interesados han servido, pues divididos en destacamentos en el interior de la isla y con gran dificultad de comunicarse con la capital y con los jefes respectivos, se ven en la imposibilidad de formalizar y remitir al consejo la documentación necesaria para que haga los pagos, cumpliendo todos los requisitos legales.

Ya comprenderá el periódico aludido que el consejo no puede pagar á todo el que se presente á reclamar por exponer solamente que es licenciado del ejército de Cuba. Sin embargo de esto, todas las reclamaciones se atienden oficiando á Cuba inmediatamente cuando los interesados se presentan indocumentados, ó dándoseles cantidades á cuenta cuando de alguna manera pueden acreditar ante el consejo que son tales licenciados, acogidos á la ley de enganches. Todo lo demás que diga ese periódico y cualquier otro, como

un cargo al consejo, es completamente gratuito y tiene otro objeto que el que aparentemente se desprende. En Madrid, ya lo han dicho muchos, también hay filibusteros y laborantes.

Ha hecho bien La Política en creer al señor ministro de Estado incapaz de haber inspirado el absurdo á que se refiere en el número de anteayer, por las mismas razones que aduce, así como porque el Sr. De Blas no inspira al diario que dió la noticia de que el Sr. Mantilla se había declarado antidinástico, porque no le habían concedido un puesto en palacio.

El señor ministro de Estado, ni ahora, ni desde hace mucho tiempo, se ocupa para nada de la conducta política que sigue el Sr. Mantilla en el período de que es propietario, pues habiendo estado enfermo, siquiera tenía conocimiento de la noticia dada por el diario ministerial á quien se refiere La Política.

Constele al colega de la calle de San Miguel.

La Epoca se dedica hace unos días á dar noticias de efecto en su última edición, y anteayer nos dió la de que se encontraban varios oficiales alemanes en Cataluña, Navarra y Aragón tomando el cróquis de sus fortalezas, habiendo sacado antes el de las gargantas de los Píneos y otros puntos extratéjicos.

Podemos asegurar á La Epoca que la noticia carece completamente de fundamento, y que precisamente el Gobierno de Prusia es uno de los que sostienen con España relaciones más estrechas y amistosas.

Esté tranquilo el diplomático diario, que no hay que temer ninguna complicación, á no ser que crea realidad el haber visto en sus dorados ensueños á los oficiales alemanes haciendo estudios de nuestras plazas y fronteras para estar preparados á proteger la restauración de su querido D. Alfonso, de ese niño que, según el colega, está dedicado al estudio, en la más rígida clausura, cuando se le va diariamente, y á todas horas, paseando por las calles de Viena.

Está probado que La Epoca, al tratar ciertos asuntos, moja la pluma en el mar de las ilusiones.

El telegrama de París, que en la sección correspondiente verán nuestros lectores, y la noticia dada anteayer por La Epoca, á que contestamos en otro lugar, han dado origen á que tanto en los periódicos, como en los círculos políticos, se hable de las aspiraciones de Bismark á colocar en el trono de España al príncipe Federico Carlos, hijo segundo de Guillermo de Prusia.

Aunque de esta cuestión no deyéramos ocuparnos, porque lo rechaza nuestra dignidad, nuestra honra, nuestro decoro de españoles, no podemos prescindir de consignar el origen de ciertos telegramas y de ciertos rumores que se propalan, tanto en España como en el extranjero.

Un periódico alfonsino publicó una correspondencia de Londres con multitud de noticias tan alarmantes como absurdas, referentes á la abdicación de S. M. el rey, y al supuesto viaje de la reina doña María Victoria, desmentidas por nosotros en absoluto.

Como consecuencia de la enunciada carta, se dirigieron otras de Madrid en idéntico sentido á periódicos franceses, belgas y alemanes, lo que ha dado lugar al telegrama de París.

No necesitamos esforzarnos en hacer creer que este manejo de nuestros enemigos no produce el efecto que desearían en ciertas elevadas regiones, donde cada canard de esta especie produce el efecto contrario del que desean nuestros enemigos, que son los enemigos de la patria, de la libertad y de las instituciones que el pueblo español se ha dado en uso de su soberano derecho.

Si hay pusilánimes que se afectan y preocupan con manejos de esta índole, que no olviden que el pueblo español no admite ni admitirá jamás imposiciones de nadie, por muy poderoso que sea.

España dióse un Código fundamental, y como emanación de éste la dinastía de Saboya, y no consentirá nunca que ninguna potencia del mundo venga á hollar sus derechos despreciando su libertad.

Dice El Eco de España, para quitar importancia á nuestras noticias, que se nos lee poco (1).

Ese desdichado órgano de la causa borbónica cree, sin duda, que, como él, escribimos en Bábía y se nos lee en las Batuecas.

Ya daría algo El Eco de los arrojados en Setiembre, porque tuviera como suyos los cuatro mil suscriptores de LA PRENSA.

Sentimos verdaderamente que El Universal sea á veces tan apasionado é injusio, que llegue á censurar lo que no tiene nada de reprehensible, y á hacer ciertas indicaciones falsas, absurdas y calumniosas, que no pueden menos de herir la dignidad de ciertas personas en quienes todos debemos respetar su integridad y honradez.

Ni es culpa de nadie que hayan vacado ocho toisones desde que el Sr. Gullon ocupa la subsecretaría de Estado, ni se han dado las condecoraciones de que habla el colega en el sueldo á que contestamos.

El Universal, como todo periódico digno, no debe echar mano nunca de ciertas armas que no hacen mucho honor á la rectitud de quien las maneja.

La Discusion indica que de un momento á otro se publicará en la Gaceta un real decreto nombrando al hoy subsecretario del ministerio de la Guerra, general Carbo, capitán general de Cuba, y añade que esto probaría que nuestros asuntos en Cuba no van tan bien como los telegramas oficiales dicen.

La noticia dada por la Discusion no es exacta, pues ni el conde de Balmaceda ha señalado plazo para la terminación de la guerra, ni el Gobierno piensa relevarle, por ahora, del mando superior de la gran Antilla, pues merece toda su confianza, y tiene muy presente los importantes servicios que el bizarro general Villate viene prestando á la causa de la integridad de la patria, tan defendida por el que ha sido el primer campeon de la bandera nacional.

No hace mucho tiempo quiso convertirse en arma política la capitania general de Cuba, y nada de particular tiene que empiecen nuevamente ciertos manejos, y que hoy se hable del general Carbo, y mañana se hable de otro, que sea el que verdaderamente aspire á ocupar aquel puesto.

La coalición antinacional que nunca pudo pasar de su raquítica infancia, ha desaparecido por completo, y hasta los periódicos y hombres que la prohibían y sostenían como el medio más fácil de satisfacer sus deseos, la desprecian, y se congregan los últimos á protestar de ella, mientras los primeros la desechan como lo más inmoral y pernicioso que se puede concebir.

Que no ha tenido eco en ninguna provincia es un hecho: que se halla rota en la actualidad y que ningún partido de los coaligados la observa, todo el mundo lo sabe, y sin embargo, cuatro visionarios, miopes, ahora y siempre, á la par que poco experimentados en lides políticas, se empeñan con sus débiles esfuerzos en darla importancia, siendo así que nadie se la concede.

Pero esto, que podemos llamar la última convulsión ó la agonía, se acabará muy en breve, porque esos fetos monstruosos tienen que morir en su incubación.

Las Novedades, que según El Universal es un periódico progresista conciliador, reproduce un suelto de La Esperanza en que se llama «reyes usurpadores» á los de España é Italia.

Y El Universal, por su parte, copia también otro suelto de La Discusion en que se habla de «torpezas de la dinastía.»

Si á precio de tan ridícula insensatez quieren vender su dinastismo Las Novedades y El Universal, buen provecho les haga, y á quien Cristo se la dé San Pedro se la bendiga.

POLÍTICA AMENA.

Progresistas, conservadores de la Constitución de 1869, y de la dinastía de D. Amadeo I... enmudeced, y boca abajo! La coalición triunfa.

El radicalismo catalán volará en las próximas elecciones al Mirabeau moderno, Antonio Vicens, y ¡ay de vosotros! Su basta instrucción y arre-bata-dora palabra radicalizará hasta los bancos del Congreso.

Recomendamos desde ahora al diario matutino que trate al orador Vicens, porque al fin es radical, con la fiatura y buen gusto que sabe hacerlo.

Santa Coloma.—El respunteado candidato radical de este distrito, Antonio Vicens, á quien volaremos, empieza ya á comprender el castellano y pretende pronunciar algunos, como si dijéramos tigeretatos. Es muachaco de pro... vecho.—Calabaza.

El astrónomo Zaragozano, anuncia las siguientes variaciones para los primeros días del mes entrante.

Día 2 de Abril.—Buen tiempo, aunque alternado con agitación atmosférica, y produciendo la excitación consiguiente en las constituciones predisuestas á plétores electorales.

Día 3.—Atmósfera cargada, que, según El Siglo Médico, dará lugar á que reinen modorras, mareos; al anochecer aumento de electricidad en los espacios, relámpagos: este exceso producirá exaltaciones de ánimo con fiebre electoral y convulsiones entre los coaligados por la pérdida de las mesas: enajenación mental.

Día 4.—Los telegrafos estallan por la fuerza de la trasmisión de partes de los coaligados.

Día 5.—Truenos: relámpagos: temblores electorales: los coaligados huyen por todas partes avergonzados por la derrota sufrida.

Día 6.—Arco iris.—El sol brilla en todo su esplendor: la naturaleza sonríe: los campos reverdecen: la paz y la confianza renacen por doquier: no quedan restos del nubarrón coaligado: los carlistas incitados por su virey huyen á los bosques: en el horizonte aparece una aurora boreal, en la que se destaca el verde esperanza para los radicales, que les marca la senda de una forzosa contrición.

SECCION DE NOTICIAS.

El ayuntamiento de Madrid ha acordado suspender las oposiciones anunciadas para la provision de dos plazas de médicos numerarios de segunda clase de Beneficencia municipal, vacantes, una en Madrid y otra en el segundo asilo de San Bernardino.

Se ha concedido la cruz sencilla de María Victoria á D. Pedro Gonzalvo y á D. Dionisio Teófilo Puebla.

Dice La Independencia Española que circula el rumor de que veinte radicales, protegidos por las fracciones de la coalición, vendrán á las futuras Cortes convertidos en ministeriales, tomando asiento en los bancos de la mayoría.

Ayer recibían la paga del presente mes los jefes y oficiales que han sido colocados en cuerpo ó en los batallones provinciales.

Leemos en un colega, y estamos conformes con sus noticias: «Debemos rectificar las noticias que da El Parcial acerca de la reunion del comité provincial de Madrid, por lo que respecta al distrito de Chinchón. El comité por 13 votos contra 10 y contra dos que respectivamente obtuvieron otros candidatos, proclamó al Sr. Sanchez. Más anteayer se reunió á las tres de la tarde el comité central, y por unanimidad proclamó candidato al señor Juez Sarmiento.

Proclamada unánimemente esa candidatura, que acepta el Gobierno, no es exacto que el comité central piense ocuparse otra vez del mencionado distrito. Es cuestión resuelta.»

La empresa del ferro-carril del Norte ha dispuesto viajes á precios reducidos de Madrid al Escorial y vice-versa, en los días de Jueves y Viernes Santo, siendo el coste de los billetes de ida y vuelta 26'50 rs. en primera clase, 20 en segunda y 11 en tercera.

No podemos satisfacer la curiosidad de El Tiempo acerca de cómo se ha resuelto la cuestion del vicarigo castrense; pero si

podemos decirle que ha sido de acuerdo con Roma; y esperamos que lo acordado ó aprobado por el Papa no lo desaproveche El Tiempo.

Ayer fundó en el puerto de Alicante, procedente de Cartagena, el vapor Vigilante.

La recaudación obtenida en el mes de Febrero próximo pasado en la administración de Madrid, ha excedido á la consignación que le hizo la dirección en 1.060.419 pesetas.

Créese que se restablecerá este año la costumbre de las comidas que desde tiempo inmemorial se repartían en palacio el Jueves Santo á cierto número de pobres.

El patriarca de las Indias conferenció ayer mañana con el señor ministro de la Guerra.

Escriben de Oviedo que el coche-correo que salió noches pasadas para la Pola de Gordon trató de adelantarse á la Madriñeta y volcó en términos de Lena con pasajeros y correspondencia.

Leemos en La Correspondencia: «Anteayer dijimos que el Gobierno, para atender á las indicaciones de los prelados de Toledo y Sevilla, únicos que le han manifestado no podían lucir los monumentos en sus catedrales por falta de recursos, había sacado del fondo de limosnas para los Santos Lugares y puesto á disposición de los respectivos cabildos 38.000 rs. Anoche El Pensamiento Español asegura, con la mayor formalidad al parecer, que el Gobierno pretende se cierren los templos para que de esta manera se debilite la fé católica que arde en todos los pechos españoles.»

El decreto admitiendo la dimisión de D. Tomás Carretero, administrador de la aduana de la Habana, quedó firmado ayer.

Nuestro distinguido amigo el señor ministro de Estado pudo ayer asistir á la secretaría y al Consejo de ministros.

Se ha resuelto que en el canje de los depósitos voluntarios y resguardos de depósitos por resguardos al portador, cuando la diferencia sea superior á 250 pesetas, el imponente compete en metálico el valor de un billete, recibiendo este efecto de la caja de Depósitos; y que cuando aquella sea inferior á dicha cifra la caja reciprocamente abone su importe en efectivo.

También se ha dispuesto que se considere modificado en este sentido el artículo 51 del reglamento de 22 de Setiembre último que trata de la emisión de residuos, que desde esta fecha no debe verificarse.

Un colega ha visto una carta dirigida por un oficial del ejército expedicionario de Cuba á un jefe militar que se halla en Madrid, en que dice que el general Balmaseda se propone terminar la guerra en todo el próximo mes de Abril.

Tenemos á la vista una circular que el Consejo de la región española de la Asociación Internacional de trabajadores dirige á sus asociados invitándoles á que concurran el domingo 7 de Abril próximo al segundo congreso que habrá de tener lugar en Zaragoza.

En el documento á que nos referimos se expresan las cuestiones que en el congreso á que se convoca deben ser tratadas, y entre ellas nos encontramos la siguiente:

7.ª Si la propiedad tal cual está constituida es injusta, y si es una de las causas que más contribuyen á la explotación del hombre por el hombre: modo ó manera de verificar su transformación, para conformarla con la Justicia, y de evitar que la tierra y los instrumentos del trabajo puedan en el porvenir servir de base y medio de explotación, de miseria y de ignorancia.

No hemos copiado las anteriores líneas como una novedad, ni es para nosotros un misterio el sentido en que habrá de resolverse en el Congreso la cuestión, de antemano resuelta ya en otros congresos internacionalistas.

Sabemos, porque así lo han dicho, y forma el credo de su catecismo, que desde luego consideran injusta la propiedad y que tratan buenamente de suprimirla haciéndola cambiar de dueño, así como lo que ellos llaman instrumentos del trabajo y que consiste en fábricas, máquinas, talleres, minas, buques, etc., es decir, cuanto Dios creó y ha inventado, modificado ó dado forma al talento y el trabajo del hombre.

Repetimos que, al ocuparnos del escrito internacionalista, no vamos á juzgar ni á combatir lo que otras veces y hasta la actualidad hemos juzgado y combatido: sólo tratamos de llamar la atención de quien corresponda, sobre la persistencia con que se insiste en el trastorno universal por una asociación que llamándose de trabajadores, trata de destruir los elementos del trabajo.

Además, y como coleta final en lo que lo mismo que en las postdatas de las cartas feministas suele estar el objeto verdadero y lo más sustancioso de la misiva, se dice terminantemente que si se tratase de poner impedimento á la reunión, tengan presente los asociados, «que jamás se habrá presentado en la historia de una manera tan clara y terminante la ocasión de declarar solemnemente la guerra social, LA GUERRA DE CLASES, LA GUERRA ENTRE POBRES Y RICOS. Entonces la clase trabajadora herida en su única y genuina representación, sabrá cumplir con su deber.»

Nos parece perfectamente. Las cosas claras.

El Pensamiento Español publica una carta de París, en la cual se dan ciertos pormenores acerca de un pleito que dice hay establecido entre doña Isabel de Borbon y el banquero señor Dreyfus.

Según la carta, se habían depositado en casa del Sr. Dreyfus, en nombre de la ex-reina Isabel, títulos y valores cuyo importe ascendía á 500.000 francos.

Cuando se ha pedido la restitución, la casa de banca la ha negado, queriendo prevalecerse de la situación excepcional que para la administración de sus bienes tiene la propietaria por haber reinado. El tribunal de apelación de París ha desestimado las pretensiones de Dreyfus, condenándole á restituir los títulos y valores y á pagar 5.000 francos de daños y perjuicios por cada día que difiera la entrega.

La Epoca dice que nada sabe de tal pleito; pero no niega el fundamento de la noticia.

Es natural.

El primer sínodo diocesano que se celebrará en este siglo, va á tener lugar en la diócesis de Jaen por iniciativa y mandato del prelado Sr. Monesillo.

La depositaria del ayuntamiento de Madrid satisfará el día 26 del actual la carpeta 71 de amortización del empréstito de 80 millones y las 75 á 85 inclusivas de intereses del citado empréstito.

El director del Monte de Piedad de París, ha decidido mandar una lista cada semana al comisario de policía, de los individuos que empeñan mercancías pertenecientes al comercio.

Esta medida viene por objeto evitar los fraudes que cometen ciertos negociantes, que próximos á hacer quiebra empeñan los géneros para ocultarlos á sus acreedores.

Leemos en un periódico de Sevilla: «Varios vecinos de Barcelona se reunieron el viernes con objeto de estudiar los medios para levantar en aquella capital un gran edificio para exposiciones, decidiendo ocuparse sin descanso, de acuerdo con una comisión del municipio, de tan importante proyecto.

En Sevilla, la sociedad de Amigos del País, se ocupa con igual actividad para construir un edificio con el mismo objeto en las afueras de la puerta de San Fernando.

Es posible que para el año venidero de 1873 esté ya erigido y vengán á él los productos de la agricultura é industria de las provincias de Extremadura y Andalucía.»

En Santagny, población de la isla de Mallorca, se ha presentado una enfermedad que ha producido numerosísimas defunciones.

De los informes de una comisión médica que de Palma ha pasado á la localidad citada, resulta que la enfermedad es desconocida aunque no contagiosa.

El Diario de Palma excita á la autoridad civil de la provincia y junta provincial de Sanidad para que se siga investigando qué causa puede haber producido la invasión de esta enfermedad, así como para que tome las precauciones que estime convenientes para impedir su propagación.

Leemos en un periódico de Sevilla: «Antes de ayer tuvimos el gusto de examinar en el edificio fundición de cañones, los magníficos leones que han de ser colocados en el vestíbulo del Congreso, y que están fundidos con el bronce de los cañones ganados por los españoles á los africanos en 1860.

Lástima es que no puedan exponerse al público estas dos obras que honran á España, y en las que, á pesar de su colosal tamaño, se observa tal delicadeza en sus detalles que envidiaría cualquier rica y pequeña estatua.»

No habiendo sido posible recoger de poder de la representación de la viuda del general Prim el sumario que se instruye sobre el asesinato de este, á pesar del tiempo transcurrido y de las repetidas órdenes del juzgado del Congreso para que le devolviera, el referido tribunal, por auto de ayer, ha dispuesto que se comine con una multa al representante de la parte ofendida si en el término de veinticuatro horas no restituye al juzgado el sumario que se le viene reclamando desde hace algún tiempo.

Ayer salieron de Madrid con dirección á Cádiz 103 alistados para el ejército de Cuba, y hoy saldrán de Santander otros 124 para aquel puerto.

El embajador de Inglaterra estuvo ayer tarde á conferenciar con el ministro de Estado acerca de cierta reclamación sobre unas casetas construidas en el Campo de Gibraltar.

Nuestro respetable amigo D. José Manso, digno director del Tesoro, ha dirigido á los electores del distrito de Riaza el siguiente, breve pero franco y explícito manifiesto que leerán con gusto nuestros abonados.

Dice así: «Invitado por el comité liberal de esa provincia para representar en las próximas Cortes el distrito de Riaza, y honrado con las manifestaciones de la prensa y de las personas serias de ese país para que aceptase la oferta que se me hacía, no pude ni debí dudar un solo instante en prestarle mi asentimiento, tributando á la vez toda mi gratitud y consideración á las personas que me la dirigieron.

El abuso lamentable que se viene haciendo de las promesas en vísperas de elecciones por los que aspiran á ser diputados, me obliga á renunciar por completo á ellas, encerrándome por decoro en el elocuente silencio del que sin alardes ni pomposas protestas, se propone, como me propongo yo, no sólo hacer cuanto pueda en beneficio de los pueblos del distrito de Riaza, sino en el de todos los demás de esa provincia.

Ningun interés bastardo ni ambicion personal me acompañará al ir al Parlamento, si, como espero, los electores de Riaza me honran con sus sufragios. Ocupo una alta posición oficial, conquistada sin el auxilio de la política, y ni me seduce su conservación, puesto que conozco las espinas que la rodean, ni aspiro á ninguna otra cosa mas que á consagrarme en el Parlamento á la cuestión económica del país, ávido de reformas que mejoren su condición tributaria, y hastiado de pugilatos políticos que de nada sirven sino de honda perturbación en los pueblos.»

El armamento de los tres buques acorazados que se ha verificado en Toton, dice El Constitucional que no tiene más objeto que tomar parte en los ejercicios de la escuadra de evolución.

El Journal de Paris da cuenta de un desorden que ha ocurrido en la escuela de medicina.

Varios jóvenes, que por fortuna no pertenecían á la escuela, han entrado en la clase donde explicaba M. Doibean, y mezclándose con algunos alumnos traveses, arrojaron al honorable profesor huevos cocidos y otras basuras más.

Los alumnos sensatos, que se indignaron al ver este proceder, trataron de arrojar á los alborotadores del aula, ocasionando esto reyertas que duraron por espacio de algún tiempo.

La intervención enérgica de M. Wurtz, decano de la facultad, vino á poner paz entre los contendientes y á restablecer la calma; pero á pesar de esto no pudo haber clase en aquel día.

Los perturbadores acusaron al profesor de haber descubierto á algunos literales hace un año y haberlos entregado á las tropas regulares; mas esto no pasa de ser un pretexto, porque hay quien dice que el verdadero motivo de esa asonada es, que el digno profesor tiene la severidad propia de su cargo en los exámenes.

El Consejo de ministros con el rey, celebrado ayer, según costumbre, principió á las dos menos cuarto, siendo breve y de poca importancia, reuniéndose en seguida los ministros en el despacho del ministerio de Estado, cuya conferencia ha durado hasta las cinco. El asunto principal ha sido el arreglo de algunas dificultades electorales.

Anuncia El Parcial que D. José Gimeno Agius, intendente general de Filipinas, ha remitido á la Península la dimisión de dicho destino.

Fúndala, según parece, en motivos de delicadeza política, fáciles de comprender.

¡Ya era hora, ya era hora!

Hoy debe pasar una comisión de la Diputación provincial á estudiar el sitio donde debe construirse la plaza de toros en proyecto.

Parece que las inmediaciones de la carretera de Francia es el punto que se concebía más á propósito.

En uso de su perfecto derecho, la Diputación provincial ha prohibido la entrada en las clínicas del Hospital general á los alumnos de la facultad de medicina, tanto por no ser establecimiento de enseñanza, y si sólo para remediar las dolencias de los allí acogidos, cuanto por no haberse otorgado la correspondiente licencia.

Anteayer se encontró un guarda del Campo del Moro un pa-

quete con gran número de billetes del Banco falsos á medio concluir, y un cajoncito con un timbre. Los billetes eran de la serie de cien escudos de 1871.

El auxiliar de la clase de cuartos del ministerio de Ultramar, Sr. Aldama, ha sido ascendido á la clase de terceros.

Felicitamos á nuestro particular amigo por tan justo y merecido ascenso.

Se nos ha acercado una comisión del pueblo de Vargas á manifestarnos ser completamente falso lo que ha dicho un periódico sobre pago de ciertas sumas á dicho pueblo, toda vez que no ha recibido ni un solo céntimo desde que se abrió el período electoral; no necesitando aquel vecindario estímulo ni favor de clase alguna para votar siempre á candidatos liberales en contra de los carlistas, que allí no tienen amigos.

Por la administración económica de la provincia de Zaragoza se ha hecho saber á 93 pueblos de la misma, que si en el término de quince días no presentan en aquella dependencia las cuentas referentes al impuesto de cédulas de empadronamiento del año próximo pasado, ingresando además en la caja de la misma las cantidades que adeuden por tal concepto, serán apremiados con arreglo á lo dispuesto en el real orden de 14 de Febrero de 1871.

El estado mayor del ejército español, ha sufrido por muerte, desde 1868 hasta 1.ª de Marzo de 1872, una baja de 123 individuos, clasificados en la forma siguiente:

Table with 2 columns: Rank and Count. Capitales generales: 2; Tenientes generales: 18; Mariscales de campo: 31; Brigadieres: 72; Total: 123.

La comisión del presupuesto francés pide una reducción de diez millones en el servicio de marina.

El Eco de Ambos Mundos, importante semanario español que se publica en Londres bajo la dirección de nuestro compatriota D. Luis de Loma y Corradi, ha montado para el servicio de su periódico una imprenta con operarios españoles, contratados especialmente para dicha publicación. Esta cuenta con la colaboración de gran número de escritores españoles y americanos.

La junta de la exposición Bético extremeña se reunió el miércoles en Sevilla, y decidió la construcción de un edificio provisional, pedir desde luego el terreno necesario y avisar á las provincias expositoras para que hagan las oportunas indicaciones.

Dice el Times, que el Gobierno ruso ha resuelto habilitar el puerto de Sebastopol, como puerto militar y comercial.

Los arsenales y docks serán construidos para la reparación de los navios de guerra, y las bahías y radas de Crimea serán protegidas por fuertes ad-hoc, el camino de hierro que se dirige á Sebastopol, será terminado próximamente de aquí á un año.

Los ayuntamientos de Caspe, Torralba de los Frailes y Pefiaflor (Zaragoza), han acordado proceder al deslinde y amojonamiento de sus respectivos términos municipales.

Han llegado á la capital de Aragón D. Juan Salvador Herrando y D. Emilio Navarro Ochoteco, ex-diputados á Cortes.

El comité central de elecciones ha designado como candidato ministerial por el distrito de Infantes, al Sr. Rojas, antiguo diputado por la provincia de Ciudad-Real.

Ha sido nombrado administrador subalterno de Rentas de la Almunia, provincia de Zaragoza, nuestro particular amigo don Juan María Esteban.

Aconsejamos al Sr. Moret que cuando tenga que premiar servicios especiales prestados á su personalidad, lo haga también con cosas de su pertenencia, y no con destinos públicos. Y decimos esto, porque, según carta que recibimos de Ciudad Real, existe en la administración económica de esta provincia un funcionario, que colocado sin los méritos y conocimientos suficientes por el Sr. Moret, y no teniendo valor para abandonar el destino, á la salida de éste, aprovecha hoy su influencia y su posición para trabajar en contra del Gobierno que le sostiene y le paga.

Bien por los radicales.

Ocupándose el El Journal de Paris de los asuntos de España, dice:

«El Gobierno español, fiel intérprete de las Cortes Constituyentes, no se separa un ápice de la Constitución del 69.»

Ha sido reducido á uno los tres colegios electorales de que constaba el pueblo de Cosuenda (Aragón).

La junta provincial de primera enseñanza de Zaragoza se ha dirigido á los ayuntamientos de los pueblos encargándoles que procedan inmediatamente al nombramiento de juntas locales, y que una vez cumplido este requisito, den cuenta de él á aquella corporación.

Hoy probablemente aparecerán en la Gaceta los partes oficiales acerca del conato de sedición de Cavite con las notas de muertos y heridos. Uno de los partes procede del capitán general y otro del comandante de marina de aquel apostadero.

Se ha dispuesto que la capitana general de Burgos quede instalada el día 1.º de próximo Abril, y que el personal de todas las armas é institutos que hay en la actualidad en las provincias de Burgos, Logroño, Santander y Soria pase á depender de la nueva capitana.

Hacemos nuestro en todas sus partes el siguiente imparcial sueldo de La Epoca:

«La prensa inglesa, después de anunciar que el representante de España en aquel país había presentado á lord Granville la excelente nota de nuestro ministro de Estado pidiendo un concierto de la Europa en la cuestión de la Internacional, declara que, si bien es preciso no confundir los crímenes comunes con los delitos políticos, el Parlamento inglés no podrá prestarse nunca á disminuir las garantías de que los emigrados de todo el mundo disfrutaban en Inglaterra. Pero puede la hospitalidad británica cubrir con su manto una conjuración constante contra la sociedad? Si el espíritu agresivo de la Francia en los últimos tiempos la hizo antipática á la Europa, no es aventurar mucho decir que la indiferencia con que los Gobiernos de Inglaterra contemplan las catástrofes del continente, le han hecho perder una gran parte de su influencia en Europa. De todos modos el Gobierno español ha cumplido en esta parte con sus deberes.»

Anteayer mañana á las ocho y media se presentó en la casa de socorro del segundo distrito, Ramon Blanco y Barrero, mozo de la imprenta de Claudio Coello, con una fractura de los dos huesos de la pierna izquierda por su tercio superior, de las clasificadas con minuta. El médico de guardia D. Carlos Bueno ofició al jefe facultativo y éste lo hizo con urgencia á todos los médicos

del distrito, que reunidos en consulta, hasta el número de doce, después de una amplia y levantada discusión, se acordó por unanimidad, proceder á ejecutar la amputación por el tercio inferior del muslo, que la hizo dicho Sr. Bueno, tomando una parte activa y sirviéndole de ayudantes á todos los profesores que concurrieron á la consulta.

La operación se practicó conforme á los adelantos de la cirugía moderna, en 33 minutos, quedando completamente satisfecho el numeroso personal médico que á ella asistió.

El amputado ha quedado, para su ulterior curación, en la enfermería de la casa, donde será asistido por los médicos, turnando cada dos horas.

En el año de 1871 se exportaron por Santander 3.837.336 arrobas de harinas de las cuales 2.077.120 fueron para América, 1.493.576 para la Península y el resto para el extranjero.

El Sr. D. J. Pablo Marina, concejal del ayuntamiento, tesorero de los Santos Lugares y cónsul en Madrid de dos Repúblicas, ha dirigido una carta á La Iberia contestando al sueldo en que aquel colega manifestaba existir incompatibilidad entre los cargos que desempeña.

Respetando mucho la opinión del Sr. Marina, La Iberia hace presente que el cargo de tesorero de los Santos Lugares es público y está retribuido por el Estado; existiendo vigente un artículo de la ley municipal que dice literalmente:

«Artículo 39.º En ningún caso pueden ser concejales: 3.º Los que desempeñan funciones públicas retribuidas, aun cuando hayan renunciado al sueldo.»

Y no quiere esto decir que el Sr. Marina deje su cargo ó opte por uno ú otro; no nosotros, como La Iberia, cumpliendo con la misión de periodistas, muchas veces penosa, hemos denunciado lo que creemos una infracción de ley, sin que la denuncia vaya encaminada á privar al Estado de los buenos servicios que en el referido funcionario nos complacemos en reconocer.

No es cierto, como asegura El Parcial, que piense el Gobierno en sustituir en el mando superior de Cuba al conde de Balmaseda por el general Carbó.

No sabemos quién se divierte en inventar casi diariamente noticias sobre relevos de las autoridades superiores de Ultramar, que no tienen siquiera el menor fundamento. No hace mucho tuvimos que desmentir la del relevo del general Izquierdo.

Pero es aun más sensible que periódicos tan patrióticos como El Parcial se acojan sin reserva en sus columnas, sabiendo cuánto puede debilitarse con ellas el prestigio que necesita el general Villate para triunfar contra la criminal insurrección de Yara, y asegurar de una vez para siempre la integridad de la patria contra los tenebrosos trabajos de nuestros enemigos.

A El Pensamiento Español le llama la atención el movimiento del personal del ministerio de Hacienda realizado en el mes de Diciembre. El Sr. Camacho, que forma parte del Gobierno durante el período electoral, no hizo variación alguna en el personal de su departamento y se propo hacer lo menos posible, á no ser que algunos funcionarios, olvidando los deberes de su cargo, intervengan en la vida política del país.

El 15 del corriente falleció en Molins de Rey, á la edad de 87 años, D. José Nicolau y Mollet, otro de los veteranos de la gloriosa guerra de la Independencia, que formó parte de la expedición al Norte de Europa á las órdenes del marqués de la Romana, y siguió luego las vicisitudes del ejército constitucional hasta que fué herido en el puente de Luchana, por lo cual tuvo que tomar el retiro.

TELEGRAMAS.

ROMA 22.—En la discusión de ayer de la Cámara de los diputados sobre la conducta política y administrativa del Gobierno, el presidente del Consejo de ministros, Sr. Lanza, dijo que la experiencia demostraba que es posible la coexistencia de dos poderes en Roma teniendo cada uno su libertad de acción.

Respecto al proyecto de ley sobre las corporaciones religiosas, declaró que era preciso esperar una oportunidad para su presentación, porque este asunto requiere un exámen en momentos más tranquilos.

LONDRES 22.—El periódico «The Telegraph» dice que la respuesta del ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, lord Granville, á representante de los Estados Unidos en Londres, declara sobre la cuestión del «Alabama» que la Gran Bretaña insiste en su explícita negativa de que se sometan al tribunal arbitral de Ginebra las pérdidas indirectas originadas por el buque corsario.

PARIS 21.—En la Bolsa han cerrado: El 3 por 100 francés á 55-85. El 5 por 100 id. á 89-10. Interior español á 26-1/8.

VERSALLES 22.—La Asamblea nacional ha aprobado el presupuesto de la agricultura.

Monseñor Dupanloup, obispo de Orleans, manifestó al Gobierno la intención de ocuparse de la cuestión de Roma.

El Sr. Thiers dijo que en las actuales circunstancias sería inoportuno abordar dicho asunto, y que no serviría de nada ni á los intereses de la Santa Sede ni á los del Estado.

Declaró que el Gobierno, constante en su política, é insistiendo en sus anteriores declaraciones, desea que no se inicie dicha discusión.

Monseñor Dupanloup, accediendo á los ruegos del presidente de la república, aplazó el debate sobre la indicada cuestión.

PARIS 22.—El Sr. Fournier, embajador de Francia en el Vaticano, ha llegado á Florencia.

BRUSELAS 22.—El Senado ha aprobado por 44 votos contra 6 el capítulo del presupuesto relativo al sostenimiento de un representante especial cerca de la Santa Sede.

AMBERES 22.—En la Bolsa han cerrado: El 3 por 100 español á 30 1/4. El portugués, á 39 5/8.

AMSTERDAM 22.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 español á 31 1/8. El portugués á 39 5/16.

PARIS 22.—El periódico parisien el «Siglo XIX» dice que parece que el conde de Bismack no ha renunciado á su proyecto de colocar al príncipe de Hohenzollern en el trono de España y reconstituir en perjuicio de Francia, el antiguo imperio germanico. Dicho periódico añade que la idea gana terreno en Berlín en los círculos oficiales, y termina diciendo que esta seguro de nallarse bien enterado.—Fabra.

CRONICA LOCAL.

La temperatura máxima llegó ayer en Madrid á 17,6 grados y la mínima de 67.

Segun los partes recibidos por la dirección general de Comunicaciones ayer llovió en Avila, Badajoz, Gerona, Palencia y Segovia.

VARIEDADES

JERUSALEM.

Los días se suceden con rapidez; apenas el recuerdo de los alegres bailes de Carnaval se ha borrado...

Con qué indiferencia contempla la generación actual ese remedio de la Pasión del Dios-hombre! Con qué frialdad leemos las sublimes y trágicas descripciones...

Pero si bien el materialismo, que poco á poco ha invadido los corazones, secando en ellos la sincera fe...

Alentados con sus excelentes descripciones, iluminados por su inimitable itinerario, vamos á trasportarnos por un momento á los Santos Lugares...

Jerusalem, la ciudad santa situada en Palestina á doce leguas del Mediterráneo, no es como han dicho muchos una ciudad desierta...

Al Oriente de la ciudad se levanta sobre las ruinas del templo de Salomón la gran mezquita que cuenta quinientos pasos de Norte á Sur...

El santo Cenáculo es también otra iglesia, cuya entrada les está prohibida, y á su lado se ven en pie algunos restos de las vetustas paredes...

El jardín de las Olivas, ó monte Olivete, está situado fuera del muro entre la puerta Dorada y la puerta de San Esteban...

La casa de Anás es hoy una iglesia armenia, y en el patio que la precede, y que era el mismo de la casa, se ve siempre ardiendo una lámpara...

A ciento veinte pasos del arco del Eccc-Homo, que atraviesa la calle que va desde el Santo Sepulcro á la puerta de San Esteban...

La basílica que Constantino edificó para encerrar en ella el Santo Sepulcro, fué incendiada en 1807, por los armenios...

A pesar de todos los esfuerzos que se hicieron para contener el fuego, la llama penetró en las galerías y derribó las columnas corintias...

La iglesia del Santo Sepulcro fué reedificada, no por los armenios, sino por los griegos, que encargaron la dirección de la obra al arquitecto griego...

Viéndose los religiosos latinos, reducidos á no poder oficiar más que en las capillas de la Virgen y de la Magdalena...

La iglesia tiene su entrada principal al Mediodía, donde los cuatro turcos que se designan con el nombre de guardianes, exigen 23 pesos por la primera vez...

Contigua á la iglesia está una capilla, á la que se sube por doce escalones; edificada en el sitio en que la Virgen, San Juan y las santas mujeres...

La capilla del Santo Sepulcro, es una especie de catafalco de mármol colocado en medio de la nave...

Subiendo después treinta escalones, se llega á la capilla del Calvario, donde arden hacia el Norte treinta y dos lámparas...

Ante aquel monumento misterioso, verdadero tabernáculo de la redención del hombre, la naturaleza humana se anonada, tiembla, el orgullo se extingue...

ROBUSTIANA DE ARMIÑO.

SECCION DE ESPECTACULOS.

La empresa del teatro de la Opera, queriendo dar una prueba de deferencia y cariño á sus directores...

Creemos que esta funcion será un lleno completo, atendiendo á lo variado é interesante del programa que la compone.

El distinguido primer actor D. Manuel Catalina, con parte de la compañía que actúa bajo su dirección...

Continúan llamando la atención del público en el teatro Esclava los escogidos cuadros disolventes que presenta sir Walter...

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—F. extraordinaria y última de la temporada...

ALHAMBRA (calle de la Libertad).—A las ocho y media.—Funcion 27 de abono.—T. impar.—Sor Teresa.

VARIEDADES.—A las ocho.—Amor y caridad.—La guía de forasteros.—Un huésped.—Simpatías.—E. H.

TEATRO DE LA RISA (Circó de Paul).—A las ocho y media.—Funcion 15 de abono.—T. 3.º impar.—El carbonero de Suabia.—Curro Cichares.—Madrid despues de las elecciones...

SALON ESCLAVA (pasadizo de San Ginés).—A las ocho.—Pescar y cazar.—Quien da pan á perro ajeno.—El salto mortal.—Un pensamiento.—Cuadros disolventes.

MARTIN (Santa Brígida 3.ª).—A las ocho.—El drama sacro-bíblico titulado: La Pasion de Nuestro Señor Jesucristo.

CAPELLANES.—A las ocho y media.—Guerra para hacer las paces.—El que está hecho á bragas.—Mi gallega de Betanzos.—Un primo.—Baile.

CIRCO GALLISTICO (calle de Recoletos, 6, duplicado).—A las doce: grandes peleas.

EL RAMILLETE.—Tres grandes bailes de cuatro de la tarde al amanecer.

SANTO DE HOY.

Domingo de Ramos.—San Segundo y San Agapito, obispo. CULTOS.—Se celebrarán los oficios propios de este día...

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Paz en San Isidro ó en San Martín, ó la de las Mercedes en D. Juan de Alarcón ó en San Millán.

BANCO DE ESPAÑA.

Debiendo empezarse en breve á cortar y facturar los cupones del actual semestre correspondientes á los efectos de la deuda pública...

Que los interesados que deseen se conserven estos con dicho cupon habrán de avisarlo así por escrito antes del día 1.º de Abril próximo...

los que los constituyan con el cupon corriente desde el citado día. Y 2.º Que los valores por garantía de préstamo solo se admitirán con el cupon corriente hasta el 8 de Mayo siguiente inclusive...

BANCO DE CASTILLA.

La administración de este Banco tiene el honor de anunciar al público, que desde el día 1.º de Abril próximo, de diez de la mañana á dos de la tarde...

Madrid, 20 de Marzo de 1872.—Por acuerdo de la administración, el secretario, M. Cabezas

BOLSA DE MADRID DEL DIA 23 DE MARZO.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Ultimos Precios, Del 22, Del 23, and various bond and stock prices.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: DON LEOPOLDO DE ALBA SALCEDO. MADRID: 1872.—Imprenta de LA PRENSA, Hortaleza, 428.

NUMEROS PREMIADOS

EN EL SORTEO DE LA LOTERIA CELEBRADO AY.R.

Números premiados con 300 pesetas.

Large table of lottery numbers (PREMIOS MAYORES) with columns for prize amounts (Ps.) and winning numbers (e.g., 14079, 80000, 14079, 80000).

Las dos aproximaciones han correspondido á los números 14078 y 14080. El siguiente sorteo se celebrará el día 5 de Abril de 1872, constanding de 12000 billetes al precio de 250 pesetas cada uno.